



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA No. 110014003049 2020 00549 00

Revisada la petición erigida por el gestor judicial de la parte actora en memorial radicado el 14 de marzo de 2022, se observa que el escrito de terminación allí aludido ya fue objeto de decisión en el proceso en dos (2) oportunidades distintas, conforme consta en providencias anteriores.

Por tal motivo, el Despacho **RESUELVE:**

Exhortar nuevamente al profesional del derecho Sergio Nicolás Sierra Monroy y a su representada a estarse a lo previsto y resuelto en proveídos calendados 7 de diciembre de 2021 y 9 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por Estado No 41, hoy 27 de abril de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

El secretario,

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL